



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
**Recursos Humanos**

**BUIN,** 01 ABR 2021

**DECRETO ALC. N° 797 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Por Decreto ALC. N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de marzo de 2021 hasta el 12 de abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 680 (11/03/2021) que aprueba el contrato a Honorarios suscrito con don Ignacio Esteban Rosales Sepúlveda, por prestación de servicios de Apoyo al Servicio de Intermediación y prestar servicios en las áreas requeridas; Colaborar con lo perfilamientos del usuario y psicodiagnósticos, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL, Categoría Avanzada 2021, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2021.

3.- El Memo N° 426 del 30 de marzo de 2021, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, adjuntando el Memo N° 1 de la Coordinadora de la OMIL, Y solicita al Alcalde (S) autorizar el término anticipado del contrato suscrito con don Ignacio Rosales Sepúlveda, prestación de servicios profesionales como Orientador Laboral; a contar del 01 de Abril de 2021.

### 3.- La resolución del Alcalde (S).

## **DECRETO**

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)

**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

1AA/GMG/VVS/MEG/ams

#### DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
  - DIDEKO
  - Remuneraciones
  - Recursos Humanos